



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 12 de julio de 2021.

Cuando son las 09:07 horas del día lunes 12 de julio de 2021, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 1 del Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde sr. **JUAN HIJERRA SERÓN** ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores(a):

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

El tema a tratar, es:

1.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y VOTACIÓN BECAS MUNICIPALES:

El alcalde explica a los sres. Concejales el proceso de concurso de las becas municipales, el cual lleva varios años implementándose y permite a los estudiantes acceder a un beneficio económico para financiar gastos propios de los estudios que cursan. Este concurso es elaborado y ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las becas se han ido mejorando cada año, porque cuando se partió era de M\$1.000.- y podían postular jóvenes de enseñanza media y superior, luego, nos dimos cuenta que algunos estudiantes accedían a más de una beca y había casos de jóvenes de Dalcahue que no podían acceder, así es que se hizo el filtro de que quienes accedían a otra beca no podían tener la beca municipal, pero a partir del año pasado y, producto de la pandemia, se determinó abrirla a todos los estudiantes, independiente de si tenían o no otra beca, criterio que se mantiene este año.

Este año postularon 140 estudiantes y los recursos alcanzan para 64 becas de \$250.000.- cada una.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Álvaro Gallardo señala que postularon 140 estudiantes y se estableció como puntaje de corte 105 puntos, con un monto por beca de \$250.000.-, el año pasado se optó por abrir el concurso a todos los que postulen independiente de si tenían otra beca o no, alcanzando así para 64 alumnos, de este modo se produjo un empate en el último puntaje de corte, porque hay dos estudiantes con el mismo puntaje, es así como la Comisión, compuesta por él, la asistente social Kissy Sepúlveda y una asistente social de la Corporación, determinó que para dirimir el empate se seleccionaba a la persona que ingresó primero sus antecedentes de postulación, en este caso [REDACTED]. Todos los postulantes son jóvenes de la comuna.

El concejal Franco Ojeda pregunta si el puntaje de corte se produjo porque la persona ingresó tardíamente sus antecedentes y responde el Dideco que no, ingresó más tarde que la persona seleccionada, pero dentro del plazo, esta decisión fue consensuada con la comisión porque no había otro criterio para desempatar y los recursos no alcanzaban para más.

El concejal Marcos Eujenio señala que sería arbitrario aceptar una decisión como esa, porque la persona ingresó dentro de plazo sus antecedentes, eso podría generar un reclamo y, además, debería haber otra forma de definir el desempate y el concejal Carlos Cárdenas señala que lo mejor sería buscar los recursos y asignar lo que falta para que esta persona acceda a la beca y el Alcalde señala que debería verse después porque no hay recursos.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que no es una mala metodología discriminar por quien ingresa al final, pero en este concurso no se puede, debería verse en una próxima postulación.

Ante la consulta de qué financia la beca el Dideco responde que los estudiantes pueden comprar computadores, impresoras, pago de aranceles, entre otros, los documentos presentados para la rendición deben estar a nombre del beneficiario.

El Alcalde sugiere que se determine el corte en el puntaje 105 y dejar pendiente el financiamiento de los puntajes 104, propuesta que es aceptada por todos los concejales.

A continuación, se somete a votación la propuesta de asignación de becas a 62 postulantes, dejando pendiente la definición de los postulantes que alcanzaron el puntaje 104 para ver el financiamiento, propuesta que es aprobada por todos los concejales, como sigue:

ADMISIBLES

N°	NOMBRE – APELLIDO	RUT	PUNTAJE
1	DANIELA AGUILAR BARRIENTOS		
2	CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ		104 PTS.
3	GREISY ALDERETE VELÁSQUEZ		104 PTS.
4	IGNACIA CABRERA CORREA		104 PTS

5	LAURA CHIGUAY MILLAPINDA		104 PTS.
6	ERIK BAEZ MILLALONCO		105 PTS.
7	CATALINA SOTO MUÑOZ		105 PTS.
8	KATHERINE CÁRCAMO ALVARADO		105 PTS.
9	BARBARA BAHAMONDE GUICHACOY		105 PTS.
10	GABRIELA DUE DUE		106 PTS.
11	JESSICA TEREUNA CÁRCAMO		106 PTS.
12	DIANA AMPUERO PACHECO		106 PTS.
13	MACARENA MARTÍNEZ		107 PTS.
14	RENATO PÉREZ BUSTAMANTE		107 PTS.
15	FRANCO ALDERETE MIRANDA		107 PTS.
16	CONSTANZA HIJERRA CÁRDENAS		107 PTS.
17	EDUARDO CÁRDENAS PAILLALEVE		107 PTS.
18	CAMILA DÍAZ VÁSQUEZ		107 PTS.
19	MACARENA BAHAMONDE TORRES		107 PTS.
20	CLAUDIA HERNÁNDEZ BAYER		107 PTS.
21	HILDA LEGUE BUSTAMANTE		108 PTS.
22	GABRIELA GONZÁLEZ CONTRERAS		108 PTS.
23	YANIRA SÁNCHEZ OYARZÚN		108 PTS.
24	MARÍA GALLARDO MANSILLA		109 PTS.
25	TAMARA BARRÍA BAHAMONDE		109 PTS.
26	PEDRO BUSTAMANTE BARRIENTOS		109 PTS.
27	FABIOLA BARRIENTOS BARRIENTOS		109 PTS.
28	ABRIL MILLAPEL VIDAL		109 PTS.
29	CARLOS GALLARDO BARRIENTOS		110 PTS.
30	NATALY MONTAÑA ULLOA		110 PTS.
31	JEFERSON NENEN GALLARDO		111 PTS.
32	YENIFER PÉREZ NAVARRO		111 PTS.
33	DANITZA RUÍZ OJEDA		111 PTS.
34	MELANIE BASTIDAS LOZANO		112 PTS.
35	YETSABELD CHAVÉZ GONZÁLEZ		112 PTS.
36	VALENTINA ALMONACID VILLEGAS		113 PTS.
37	JULIETA NEUMANN VIDAL		113 PTS.
38	MAYERLY SALA GUELNAO		114 PTS.
39	CESAR PAILLÁN COÑUECAR		114 PTS.
40	KATHERINE URIBE TACUL		114 PTS.
41	FABIOLA CASTRO CONTRERAS		114 PTS.
42	GABRIEL MUÑOZ TEREUNA		114 PTS.
43	SILVIA NUÑEZ NECUL		114 PTS.
44	YESSICA TORRES PAREDES		114 PTS.
45	ESTEFANÍA BARRÍA ROJAS		114 PTS.
46	HERVER BUSTAMANTE HURTADO		114 PTS.
47	MAIRA OYARZÚN GUENCHUMAN		115 PTS.
48	MOIRA MONTAÑA BAHAMONDE		116 PTS.
49	ROSA VARGAS GALLARDO		116 PTS.
50	VALENTINA GAÑAN VIVAR		117 PTS.

51	MATÍAS CARREÑO BARRIENTOS		117 PTS.
52	PAOLA MARTÍNEZ VERA		118 PTS.
53	NICEL COIHUIÑ OYARZO		118 PTS.
54	MARIO ROMO TRUJILLO		119 PTS.
55	JAVIERA COÑUECAR MAÑAO		119 PTS.
56	BARBARA ULLOA ULLOA		119 PTS.
57	NATACHA BARRIENTOS LOAIZA		120 PTS.
58	PABLA LAGOS SALAS		121 PTS.
59	YORDI BAHAMONDE DÍAZ		121 PTS.
60	TAMARA LAINEZ CONTRERAS		122 PTS.
61	NATALIA CÁRDENAS CÁRDENAS		125 PTS.
62	KATHERINE PÉREZ MARDONES		127 PTS.
63	VALERY ORIA NAVARRO		128 PTS.
64	SANDRA BAHAMONDE CÁRDENAS		133 PTS.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 09:27 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA